



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACION JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá, a los 3 días de marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licenciada **ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ**, Notaria Publica SEGUNDA del Circuito de Chiriquí, con cedula de identidad personal número cuatro – setecientos veintidós – seis (4-722-6) compareció personalmente **RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES**, varón, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cedula de Identidad Personal número ocho – doscientos veintisiete – setecientos ochenta y tres (8-227-783), localizable en, PH San Francisco Bay, Vía Israel, Torre 300, apto. #35B, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, teléfono de oficina 730-7020, móvil de contacto 6983-4135: correo electrónico: dixonguerra12@gmail.com, actuando en nombre y representación de la sociedad **PROMOTORA HABITEC, S.A**, inscrita en el Registro Público de Panamá con el Folio Real No. 155686691, desde el jueves, 17 de octubre del 2019, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la Republica de Panamá y organizada por la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del proyecto denominado: **RESIDENCIAL TERRANOVA**, Categoría uno (1), a desarrollarse sobre la propiedad con Código de Ubicación No. 4601, Folio Real No. 30336786, del Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí; me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)**, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí presentada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capitulo II del Título IV de la Ley No 41 de 1 de Julio de 1998.

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

EL COMPARECIENTE



[Signature] 8-227 783

RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES

Representante Legal

PROMOTORA HABITEC, S.A.





La Suscrita **ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIÉRREZ** Notaría Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-722-6**: Que A SOLICITUD DE LA PARTE ante mí compareció **Ricardo Alberto Guerra Carles** con cédula de identidad personal número **8-227-783**, quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 03 de marzo de 2.023.


Anahe Angelica Castillo Torres

Cedula No. **8-428-1850**
Testigo


Yaimy Araiza Aviles Arriola

Cédula No. **4297024**
Testigo


Yaimy Yazmin Aguilar Gutierrez
Notaría Pública Segunda de Chiriquí

